

Comuniter, de cuyo el Sr. certifica *Jos. Balbuena*

17

Minor *Lecocera* *Moraleja*

Minor *Puebla* *Munoz* *Rios*

P. A. de

Juan Ortega

Señor Orolinaia el 19 de Octubre -- En la Villa de Yula a diez y nueve de
Octubre de mil ochocientos veinte y cinco, Reunido en su Sala, Consi-
toral de S. que componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la mis-
ma precedido por el Sr. D. Melchor Navarro, Teniente primero y Alcalde
Constitucional de int. por indisposicion del propietario, para celebrar la se-
sion ordinaria de este dia y de principio por la lectura de la acta anterior,
y hallandola conforme quedo aprobada

Informe So-
bre montes

Seguidamente por mi el Secretario se procedio a la lectura de una
comunicacion del Sr. Jefe de primera Instancia de este Partido Judicial
su fha diez y ocho del corriente en la que pide a la Ilustre Corporacion
informe acerca de los nombres de los montes comunales comprendidos en este
termino municipal manifestando si los vecinos necesitan autorizacion
para aprovechar el espacio y demas productos forestales contenidos en aque-
llos y de quien: si ha sido ya objeto de subasta la cogida del espacio
de los citados montes; en tanto tales se han formado para facilitar el ve-
nate y precio en que hayan sido tarados; cuales se han subastado en que
precio a favor de que personas; y que montes cubra cada uno de dichos
lotes; la Corporacion enterada de los contenidos de otra comunicacion
informa: que los nombres de los montes de aprovechamiento comun de
estos vecinos en elavado en este termino municipal, son, las Gamelleja y
agregados, Caberuela, Lomas de los Arenales y tambien sus agregados, Ma-
nisparras, Hobanilla, Pinuone, Sierra del Cuchillo, Andals, Sierra del
Crey, Moratilla, Aptalaya, Loma del Pantano, Oya de Minora, Pinar
de la Barrasquilla, Sierra del Erabi, la Magdalena, Humbriva
del fator, Sierra del Serratejo, Castellar y agregados, Gateras y Espunabax;
que los vecinos de esta Poblacion para aprovechar los productos foresta-
les de los citados montes necesitan la correspondiente autorizacion del
Sr. Gobernador de esta Prov.; conforme se prescribe en las ordenanzas
de montes del pasado año mil ochocientos treinta y tres y demas disposi-
ciones que rigen en este ramo: que ya ha sido objeto de subasta la co-
gida de los espacios de los señalados montes: que para facilitar la venta
del espacio se han formado cinco lotes, y todos ellos han sido ta-

